



# Resolución de Alcaldía

N° 016 - 2023 - MDAACD/A

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 09 de enero de 2023.

## VISTO:

El informe N° 017-2023-MDAACD-OGRRHH-J, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita designación fedatarios para el ejercicio fiscal 2023 y propone colaboradores, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su Artículo 138.1 que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados; asimismo el Artículo 138.2 establece que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, el precitado artículo señala además que "El fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar, previo cotejo ante el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la administración sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actualizaciones administrativas concretas en que sea necesario";

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas;

## SE RESUELVE:

Jr. Los Rosales n.° 205 Urb. Jardín (parque de La Bandera)

Teléfono: 066-783440

Correo: [mdcaceresayacucho@gmail.com](mailto:mdcaceresayacucho@gmail.com)

Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray





# Resolución de Alcaldía

Nº 016 - 2023 - MDAACD/A

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los **FEDATARIOS** de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para el Ejercicio Fiscal 2023, a los siguientes servidores:

**FEDATARIOS TITULARES:**

Sr. Herlinda Núñez Romero

– Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

Sr. Roly Barboza Flores

– Gerente De Desarrollo Territorial e Infraestructura.

Sra. Aydee Arango Cisneros

– Asistente Administrativo I. (MESO DE PAISER)

Sra. Rosalia Morote Gallo

– Asistente Social. ✓

Sra. Ortencia Canchari Gutiérrez

– Cobradora de SISA. (TRIBUTACI.)

Sra. Yuliana García Gutiérrez

– Técnico de Cobranza (TRIBUT.)

Sra. Miriam A. Castro Carbajal

– Asistente Administrativo. (catastro)

Sra. Nelly Susan Erasmó Luque

– Especialista de Patrimonio. (Adquisiciones)

Sr. Fernando Pimentel Gutiérrez

– Sub Gerente de Registro Civil. (Desarrollo)

Sr. Cipriano Casaverde Marapi

– Especialista en Seguridad Ciudadana. ✓

Sr. Eduardo Barbaran Jaime

– Asistente Administrativo. (Desarrollo Soc)

**FEDATARIO SUPLENTE:**

Sr. Jhon Anderson Huamán Miguel

– Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los servidores descritos; y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

**DISTRIBUCIÓN (04)**

- Alcaldía (01)
- GM (01)
- RRHH (01)
- Archivo (01)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY

Ing. Edwin Edgar Gavilan Lopez  
ALCALDE





R-16  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY**

PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO  
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



**INFORME N° 017 -2023/MDAACD-0GRRHH-J**

**PARA** : CPC. ROLY DE LA CRUZ LLALLAHUI  
 Director de la Oficina General de Administración y Finanzas.  
**DEL** : Abog. JHON ANDERSON HUAMÁN MIGUEL  
 Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.  
**ASUNTO** : SOLICITO DESIGNACIÓN DE FEDATARIOS.  
**FECHA** : 06 de Enero del 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 06 ENE. 2023  
 N° REG: 0041 HORA 10:50  
 FOLIOS: 01 FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle lo siguiente, que por necesidad de servicio se solicita la designación de los nuevos fedatarios de la entidad, el cual sugiero la designación de los siguientes servidores:

FEDATARIOS TITULARES	
Sra. Herlinda Núñez Romero	Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.
Sr. Roly Barboza Flores	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
Sra. Aydee Arango Cisneros	Asiste Administrativo I.
Sra. Rosalía Morote Gallo	Asistente Social
Sr. Ortencia Canchari Gutierrez	Cobrador de sisa
Sra. Yuliana García Gutiérrez	Técnico en Cobranza
Sra. Miriam A. Castro Carbajal	Asistente Administrativo.
Sra. Nelly Susan Erasmo Luque	Especialista en Patrimonio.
Sr. Fernando Pimentel Gutiérrez	Sub Gerente de Registro Civil.
Sr. Cipriano Casaverde Marapi	Especialista en Seguridad Ciudadana
Sr. Eduardo Barbarán Jaime	Asistente Administrativo.
FEDATARIO SUPLENTE	
Sr. Jhon Anderson Huamán Miguel	Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Es todo cuanto solicito a Ud., para su conocimiento y demás fines que estime por conveniente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY  
 Jhon Anderson Huamán Miguel  
 JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C.c.  
 - Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY  
 OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA  
 06 ENE. 2023  
 Reg. N° 0019 Hora 11:45  
 Folios 01 Firma: [Firma]

